



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
MAYOR DE CARTAGENA



CENTRO ESTADÍSTICO Umayor

# PLAN DE APERTURA DE DATOS

Institución Universitaria Mayor de Cartagena

Aprobado por Comité de Gestión y Desempeño No. 03 del 15 de mayo de 2025 y adoptado por Resolución No. 601 de 10 de junio de 2025.



 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	<b>PLAN DE APERTURA DE DATOS</b>	Cód. Doc	OD-PI-008
		Versión	1
		Fecha	16/09/2025
		Página	2 de 11

## 1. Introducción

El Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, alineado con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en el marco de la política de gobierno digital, tiene como propósito impulsar y facilitar las condiciones necesarias para la apertura, uso y generación de valor a partir de los datos abiertos institucionales, los cuales se publicarán en el portal del estado colombiano <https://www.datos.gov.co/>.

Este documento se establece como un marco de trabajo aplicable directamente a los procesos relacionados con la publicación y el uso de datos, incorporando un marco legal y de gobernanza que permite identificar a los custodios y consumidores de los datos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos y las responsabilidades inherentes a su gestión.

## 2. Definiciones

- **Admitido:** Persona natural que, previo el proceso de selección realizado por la Institución de Educación Superior y el cumplimiento de los requisitos de ley, es aceptado en el programa en el que se inscribió.
- **Conjunto de datos:** Una unidad mínima de información sujeta a carga, ubicación, transformación y descarga en la plataforma.
- **Información pública clasificada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de la ley 1712 de 2014.
- **Información pública reservada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la ley 1712 de 2014.
- **Inscrito:** Persona natural que solicita formalmente el ingreso a un programa académico en una institución de educación superior.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	<b>PLAN DE APERTURA DE DATOS</b>	Cód. Doc	OD-PI-008
		Versión	1
		Fecha	16/09/2025
		Página	3 de 11

- **Interoperabilidad:** Es la capacidad de las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio para interactuar hacia objetivos mutuamente beneficiosos, con el propósito de facilitar la entrega de servicios digitales a ciudadanos, empresas y a otras entidades, mediante el intercambio de datos entre sus sistemas TIC.
- **Graduados:** Persona natural que curso y aprobó el plan de estudios reglamentado por la Institución para un programa de educación superior, cumplió los requisitos de grado que establece la ley y la Institución respectiva, y obtuvo el título que otorga la Institución para el programa realizado, conforme lo aprobado en el registro calificado expedido por el MEN.
- **Licencia abierta:** La licencia abierta de bases de datos es un acuerdo de licencia copyleft diseñado para permitir a los usuarios compartir, modificar y usar libremente una base de datos, manteniendo la misma libertad para los demás.
- **Matriculado:** Personas naturales que poseen matrícula formal y tienen la calidad de estudiante de acuerdo con la norma interna y externa que lo regula, para un programa académico de pregrado o posgrado, en una Institución de Educación Superior y para un periodo determinado.
- **Metadato:** Los metadatos son "datos sobre datos" - es decir, los datos que describen los aspectos básicos de un conjunto de datos, por ejemplo, cuándo se creó el conjunto de datos, cuál es la agencia responsable de la base de datos, el formato de los datos, etc.
- **Primer Curso:** Personas naturales que formalizan el proceso de matrícula para vincularse por primera vez a un programa de formación ofertado en una Institución de Educación Superior en los niveles de pregrado o posgrado.
- **Usabilidad:** Significa facilidad de uso, atributo de calidad, que identifica el grado en que un producto puede ser usado por determinados usuarios para lograr sus propósitos con eficacia, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso específico.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	<b>PLAN DE APERTURA DE DATOS</b>	Cód. Doc	OD-PI-008
		Versión	1
		Fecha	16/09/2025
		Página	4 de 11

### 3. Generalidades

#### ¿Qué son los datos Abiertos?

Los datos abiertos son información pública, en formatos reutilizables y sin restricciones legales, que puede ser aprovechada libremente por cualquier ciudadano. Según la Ley 1712 de 2014 en Colombia, deben ser datos primarios, accesibles, y bajo custodia de entidades con funciones públicas. La ley obliga a las entidades públicas a divulgarlos, salvo en casos de información clasificada o reservada establecidos en los artículos 18 y 19.

Los datos del Gobierno se considerarán abiertos cuando sean publicados cumpliendo con las siguientes características:

- **Completos:** Deben abarcar la totalidad del tema tratado, ofrecer el mayor nivel de detalle posible y no contener valores nulos.
- **Primarios:** Deben presentarse tal como fueron recopilados en su fuente original, con el máximo nivel de especificidad, sin ser modificados ni agregados.
- **Oportunos:** Deben estar disponibles para el público en general y aptos para diversos propósitos, en el momento en que su uso resulte más útil.
- **Accesibles:** Deben publicarse con la rapidez necesaria para mantener su valor y relevancia.
- **Procesables por máquina:** Deben estar en formatos estructurados que permitan su lectura y procesamiento automático por sistemas informáticos.
- **No discriminatorios:** Deben estar disponibles para cualquier persona, sin requerir autenticación, registro u otros requisitos de acceso.
- **No propietarios:** Deben publicarse en formatos abiertos, sobre los cuales ninguna entidad tenga control exclusivo.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	<b>PLAN DE APERTURA DE DATOS</b>	Cód. Doc	OD-PI-008
		Versión	1
		Fecha	16/09/2025
		Página	5 de 11

#### 4. Ciclo de datos abiertos.

A continuación, se presenta el ciclo de datos abiertos en relación a las fases establecidas en la Guía Nacional de Datos Abiertos: 1) Establecer el plan de apertura de datos, 2) Estructurar y publicar los datos, 3) Comunicar y promover el uso de datos y 4) Monitorear la calidad y el uso de los datos.

*Ilustración 1. Ciclo de Vida de los Datos.*



*Fuente: Guía Nacional de Datos Abiertos*

##### 4.1 Establecer el plan de apertura, mejora y uso de datos

La gestión de la información pública de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, orientada a la identificación, análisis, priorización y programación de datos abiertos, se basa en el Manual de Procesamiento Estadístico Umayor, el cual establece los lineamientos y herramientas necesarias para estructurar y administrar la información estadística de la entidad.

###### 4.1.1 Responsables de los datos abiertos

La apertura y administración de los datos abiertos es responsabilidad del Profesional estadístico de la oficina de Planeación Institucional, quienes serán los encargados de los procesos de apertura, estructuración, comunicación y monitoreo de los conjuntos de datos que se han dispuesto en el presente Plan. por medio del portal del estado [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

Elaboró	Revisó	Aprobó
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	<b>PLAN DE APERTURA DE DATOS</b>	Cód. Doc	OD-PI-008
		Versión	1
		Fecha	16/09/2025
		Página	6 de 11

La apertura, uso y publicación de los datos abiertos de la Umayor es responsabilidad del proceso de Planeación, quien está encargado de revisar, aperturar y disponer a través del portal del Estado de Datos Abiertos <https://www.datos.gov.co/> del Ministerio TIC.

#### **4.1.2 Identificación de Datos Abiertos:**

Para la identificación, análisis y priorización de los conjuntos de datos para publicación en 2025, se realizó mesa de trabajo con los líderes de los equipos de Soporte y Desarrollo Tecnológico, Admisión Registro y control y por último la oficina de Planeación Institucional.

Además, Esta etapa se realizó el levantamiento de la información pública con la que cuenta la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, y que puede llegar a ser susceptible a convertirse en datos abiertos.

#### **4.1.3 Identificar fuentes de información:**

Esta actividad busca identificar nuevas fuentes de información de los procesos, y/o dependencias de Umayor, así como determinar los medios en donde se genera la información. Por ejemplo: archivos en formato plano, (Excel), sistemas de información, solicitudes constantes de información por parte del personal interno, ciudadanos, grupos de interés o entidades externas.

#### **4.1.4 Determinar la información publicable:**

Teniendo en cuenta la información identificada en la etapa anterior, es necesario realizar el análisis de esta con el fin de determinar si la información puede ser publicada y que esta no cuente con restricciones legales.

La ley 1712 de 2014 de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública establece que las entidades deben “publicar datos abiertos”, teniendo en cuenta las excepciones de publicar información pública clasificada o información pública reservada, por lo que en esta etapa de hace necesario analizar los datos identificados en el marco de la normatividad vigente

#### **4.1.5 Análisis**

El proceso de análisis se lleva a cabo a través de mesas trabajo de información, en las que participan las áreas académicas, administrativas y técnicas de Umayor. En estas mesas se validan una vez al año los datos abiertos existentes, se establecen los conjuntos de datos susceptibles de automatización y mejora, de acuerdo con las características funcionales y técnicas que faciliten su publicación. Adicionalmente, se identifican las necesidades de publicación de nuevos conjuntos de datos que puedan dar respuesta a preguntas y consultas recurrentes de estudiantes, personal académico y administrativo, así como de la comunidad en general.

Las mesas de trabajo de información permiten actualizar el inventario de nuevos conjuntos de datos a publicar, los cuales son enviados para la aprobación del Comité de Gestión y Desempeño.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	<b>PLAN DE APERTURA DE DATOS</b>	Cód. Doc	OD-PI-008
		Versión	1
		Fecha	16/09/2025
		Página	7 de 11

#### 4.1.6 Priorización

Para garantizar una correcta implementación, se realiza mesa de trabajo con el equipo de soporte y desarrollo tecnológico. Este equipo, en su rol técnico, es responsable de apoyar en la validación de los datos, así como en la selección y configuración de las herramientas necesarias para facilitar la automatización y la correcta extracción de la información, asegurando que los conjuntos de datos sean cargados de manera eficiente y se encuentren listos para su publicación.

#### 4.2 Estructurar y publicar los datos.

Una vez definidos los datos que serán publicados, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena debe adelantar un proceso estructurado que comprende tres pasos fundamentales:

##### 4.2.1 Documentación

Esta etapa se define los metadatos de cada conjunto de datos. Los metadatos son descripciones que detallan los aspectos básicos de un conjunto de datos, y constituyen una herramienta esencial para su organización, clasificación, relación y posterior consulta. Garantizar metadatos adecuados facilita la comprensión y el aprovechamiento de la información publicada.

Todos los conjuntos de datos que sean publicados en Umayor deben estar descritos, según lo establecido en la plantilla de metadatos de la ilustración 1. La siguiente plantilla es tomada por Umayor para caracterizar los conjuntos de datos:

*Ilustración 1. Plantilla de metadatos*

Metadatos Centro Estadístico Umayor			
Nombre del Conjunto de datos:			
Definición:			
Elaborado por:			
Fecha:			
Nombre del Campo	Descripción del Campo	Dominio o lista de valores	Tipo de datos
		[Liste los valores válidos, patrón o rango para el campo]	[Numérico, Fecha, Carácter, Entero, otro]

*Fuente: Elaboración Propia*

##### 4.2.2 Estructuración

Consiste en organizar los datos en formatos legibles por máquina, lo cual permite su procesamiento automatizado. Según el tipo de información, se recomiendan los siguientes formatos para su publicación:

- Datos tabulares: formato CSV, donde los datos se disponen en filas separadas por saltos de línea y columnas delimitadas por comas.
- Datos estructurados: formatos JSON o XML, ampliamente utilizados y con especificaciones abiertas.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	<b>PLAN DE APERTURA DE DATOS</b>	Cód. Doc	OD-PI-008
		Versión	1
		Fecha	16/09/2025
		Página	8 de 11

- Datos espaciales: formatos como GeoPackage, SHP, GeoJSON, WMS, WFS, KML o GeoTIFF, según la naturaleza geográfica de la información.

#### 4.2.3 Publicación

En esta fase, los conjuntos de datos abiertos se ponen a disposición de los usuarios a través de una plataforma que permita su consulta, descarga y reutilización de manera sencilla y organizada. Esta acción garantiza el acceso libre a la información y promueve su uso para fines académicos, investigativos, institucionales y ciudadanos.

#### 4.3 Comunicar y promover el uso de datos.

Los datos no tienen valor si no se usan. En tal sentido, los productores deben informar a sus audiencias sobre la publicación de los datos y establecer mecanismos que permitan identificar los productos, servicios, artículos periodísticos, investigaciones académicas y en general cualquier producto que use datos.

La publicación de información y promoción del uso de datos abiertos se realizará a través del portal web y redes sociales de la Alcaldía Municipal de Acacias.

<i>Medio de Comunicación</i>	<i>Canal de Comunicación</i>	<i>Dirección</i>
Web Portal de la entidad	Portal web	<a href="https://umayor.edu.co/">https://umayor.edu.co/</a>
Redes Sociales	Facebook	<a href="https://www.facebook.com/UmayorCtg?locale=es_LA">https://www.facebook.com/UmayorCtg?locale=es_LA</a>
Redes Sociales	Instagram	<a href="https://www.instagram.com/umayorctg?utm_source=ig_web_button_share_sheet&amp;igsh=ZDNlZDc0MzlxNw==">https://www.instagram.com/umayorctg?utm_source=ig_web_button_share_sheet&amp;igsh=ZDNlZDc0MzlxNw==</a>

#### 4.4 Monitoreo de la calidad y el uso

Esta fase tiene como objetivo establecer una estrategia de seguimiento a la calidad de los datos abiertos, su uso y su impacto. Estas tres dimensiones están estrechamente relacionadas y buscan mantener activo el ciclo de apertura por parte de las entidades públicas, así como promover su utilización tanto por el Estado como por terceros.

La identificación de indicadores cuantitativos y cualitativos, junto con estudios de percepción ciudadana e impacto económico, resulta fundamental para retroalimentar y fortalecer el proceso de apertura y reutilización de los datos.

#### 4.5 Plan de Apertura de Datos - Consolidación Hoja de Ruta

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	<b>PLAN DE APERTURA DE DATOS</b>	Cód. Doc	OD-PI-008
		Versión	1
		Fecha	16/09/2025
		Página	9 de 11

Conjunto de datos a publicar en datos abiertos

No.	Nombre del Conjunto de Datos	Prioritario (S/N)	Formato	Acciones a Tomar	Responsable	Contacto	Frecuencia de Publicación	Reporte por año	
								Primer Periodo	Segundo Periodo
1	Inscritos	S	CSV	Actualizar	Admisión, Registro y Control	d.admision@umayor.edu.co	Semestral	30 - Ago	28 - Feb
2	Admitidos	S	CSV	Actualizar	Admisión, Registro y Control	d.admision@umayor.edu.co	Semestral	30 - Ago	28 - Feb
3	Primer Curso	S	CSV	Actualizar	Admisión, Registro y Control	d.admision@umayor.edu.co	Semestral	30 - Ago	28 - Feb
4	Matriculados	S	CSV	Actualizar	Admisión, Registro y Control	d.admision@umayor.edu.co	Semestral	30 - Ago	28 - Feb
5	Graduados	S	CSV	Actualizar	Admisión, Registro y Control	d.admision@umayor.edu.co	Semestral	30 - Ago	28 - Feb

Conjunto de datos por estructurar en 2025

No.	Nombre del Conjunto de Datos	Prioritario (S/N)	Formato	Acciones a Tomar	Responsable	Contacto	Frecuencia de Publicación	Reporte por año	
								Primer Periodo	Segundo Periodo
1	Información de Profesores	S	CSV	Estructurar	Talento Humano	d.talentohumano@umayor.edu.co	Semestral	30 - Ago	28 - Feb
2	Caracterización de estudiantes	S	CSV	Estructurar	Bienestar Universitario	d.bienestar@umayor.edu.co	Semestral	30 - Ago	28 - Feb
3	Resultados Pruebas Saber TyT	S	CSV	Estructurar	Planeación Institucional	Estadisticas@umayor.edu.co	Anual	30 - Jun	NA
4	Resultados Pruebas Saber PRO	S	CSV	Estructurar	Planeación Institucional	Estadisticas@umayor.edu.co	Anual	30 - Jun	NA

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	<b>PLAN DE APERTURA DE DATOS</b>	Cód. Doc	OD-PI-008
		Versión	1
		Fecha	16/09/2025
		Página	10 de 11

## 5. Bibliografía

- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [MinTIC] (2020). Anexo 4 Resolución MinTIC 1519 del 2020 Requisitos Mínimos de Datos Abiertos. Recuperado de: [https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles178656\\_Requisitos\\_datos\\_abiertos.pdf](https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles178656_Requisitos_datos_abiertos.pdf)
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [MinTIC] (2021- a). Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia. Recuperado de: <https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/2021-08/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [MinTIC] (2021-b). Herramientas para Mejorar la calidad de los Datos Abiertos. Recuperado de: <https://www.datos.gov.co/stories/s/ha9c-2der/#herramienta-de-autodiagn%C3%B3stico-de-calidad>. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [MinTIC] (2022).
- Guía de estándares de calidad e interoperabilidad de los datos abiertos Recuperado de: [https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles179118\\_recurso\\_5.pdf](https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles179118_recurso_5.pdf)
- Open Data Charter [ODC] (2015). International Open Data Charter. Recuperado de: [https://opendatacharter.net/wp-content/uploads/2015/10/opendatachartercharter\\_F.pdf](https://opendatacharter.net/wp-content/uploads/2015/10/opendatachartercharter_F.pdf)

Elaboró	Revisó	Aprobó
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño

	<b>PLAN DE APERTURA DE DATOS</b>	Cód. Doc	OD-PI-008
		Versión	1
		Fecha	16/09/2025
		Página	11 de 11

**6. Control de modificaciones**

CONTROL DE MODIFICACIONES			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE APROBACION
1	16/09/2025	Creación del documento. Aprobado mediante acta de Comité de gestión y desempeño No. 03-2025 y adoptado por Resolución No. 601 de 10 de junio de 2025.	Comité de gestión y desempeño.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Director de planeación	Comité de gestión y desempeño	Comité de gestión y desempeño